

73545

Bogotá,

Señor
Jorge Luis Oviedo Hernández
Representante Legal
Colsof
sgomez@colsof.com.co
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta convocatoria pública 017-2015

Respetado Señor Oviedo:

En atención a sus inquietudes, remitidas al correo invitaciones@cancer.gov.co, recibido el 26 de marzo de 2015 a las 10:03 a.m., al respecto le informamos lo siguiente:

PREGUNTA 8

Me permito solicitar con especial deferencia al Instituto Nacional de Cancerología dentro del proceso de Invitación No. 17 de 2015 modificar el numeral 12.2.3 el cual señala:

Capítulo 2 INFORMACION FINANCIERA 12.2.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL
El nivel de endeudamiento total del oferente deberá ser inferior o igual al ochenta y tres (83%).

SOLICITUD

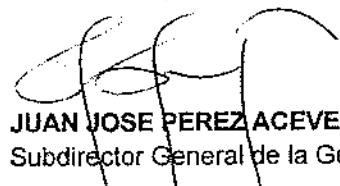
Solicitamos muy respetuosamente al Instituto Nacional de Cancerología con el propósito de realizar una selección mucho más objetiva y con el fin de que sea escogido en el proceso de Invitación a un oferente con la suficiente solvencia económica que garantice la operación del Instituto, solicitamos modificar dicho nivel de endeudamiento y dejarlo en un nivel inferior o igual al 55%.

De esta forma se minimizaría el riesgo para el Instituto al seleccionar un oferente solvente con unos indicadores estándar en el medio.

RESPUESTA 8

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, tiene preestablecido unos indicadores que permiten la selección objetiva y la pluralidad de oferentes, en consecuencia se mantiene el criterio establecido en los términos de condiciones.

Cordialmente,



JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO
Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GGC/RECB/GC/YACA/Angélica C.